

Nº DE ORDEN: DU 004-16
Expte. Nº 071/2015

DISTRIBUIDO: 27-05-2016
VENCIMIENTO: 07-08-2016

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 23 días del mes de Mayo del año 2016, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 071/15**, de autoría del DIPUTADO OSCAR E. PFEIFFER (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: “ ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL Nº 26.199, QUE DECLARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y RESPETO DE LOS PUEBLOS” .-----
--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 26.199, que declara el día 24 de abril de cada año como Día de Acción por la Tolerancia y Respeto de los Pueblos.

ARTÍCULO 2.- Dispóngase a través del Ministerio de Educación de Ciencia y Tecnología se incorpore a la curricula escolar en todos los establecimientos escolares de la gestión estatal y privada de los contenidos referentes al “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto de los Pueblos”

ARTÍCULO 3.- De forma.

Tercero Será Miembro informante el Diputado Oscar E. Pfeiffer.

FIRMANTES: Dip. CLAUDIA VERA – Dip. AUGUSTO BARROS – Dip. JORGE SOSA – Dip. NICOLAS VERON – Dip. HUGO NAVARRO – Dip. CECILIA GUERRERO – Dip. OSCAR PFEIFFER.

gt
ec
fl